

RESOLUCIÓN No. ( 0 0 0 0 1 1 1 7 ) DE 2015 0 1 JUL 2015

*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-04-2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DÍA 30 DÍAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"*

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA  
– AUNAP**

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No.719 del 29 de abril de 2015, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial el decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011, que su sede principal y domicilio está en la ciudad de Bogotá D.C; y cuenta con siete (7) Direcciones Regionales ubicadas en diferentes municipios del país, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que la Dirección Regional Bogotá, tiene a su cargo la Estación Piscícola ubicada en la vereda Pueblo Nuevo municipio de Gigante en el departamento del Huila, la cual requiere contar con el servicio de vigilancia privada que garantice la custodia de los bienes y enseres, y en general toda la infraestructura con que cuenta la AUNAP en dicha locación.

Que en este centro de acuicultura se desarrollan programas de generación y validación de nuevas tecnologías y la producción masiva de especies de peces nativos. Así mismo se trabaja con especies exóticas (tilapia) para los programas de fomento de pequeños y medianos productores. Por tratarse del manejo de organismos vivos (peces y algas) se requiere el acompañamiento permanente de personal técnico, tanto de planta como contratistas, quienes se alternan para realizar las actividades requeridas en la estación.

Que teniendo en cuenta el valor individual de los bienes con que cuenta la entidad y la importancia de los centros de producción para el fomento de la pesca y la acuicultura a nivel nacional, es necesario y oportuno contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las estaciones piscícolas con una empresa especializada que esté registrada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que cumpla con todas las exigencias de ley para las empresas que se dedican a estas actividades y que ofrezca un servicio ágil y oportuno, incluyendo el personal calificado y capacitado, con su respectiva dotación y medios tecnológicos adicionales.

Que los bienes anteriores, como todos los de propiedad de la AUNAP, deben ser custodiados mediante algún sistema de vigilancia para mitigar riesgos de hurto ya que se encuentra en espacios abiertos, adicionalmente debido a que se trata de instalaciones de una extensión considerable se debe tener control sobre el ingreso a las instalaciones de personal o elementos no autorizados evitando riesgos para los alevinos y para los bienes en general de la entidad.

Que por lo anterior, se requiere adelantar un proceso de selección con el fin de contratar una persona natural o jurídica que preste el servicio requerido y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Que en razón a la naturaleza y cuantía de los servicios a contratar, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a seguir para la selección del contratista, es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**



*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-04-2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA 30 DIAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"*

Que de acuerdo con todo lo manifestado, el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2015** la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA 30 DIAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **AUNAP-MC-04-2015** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por el término de cinco (5) días hábiles

Que dentro del término mencionado con antelación los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones; periodo dentro del cual no se presentó ninguna observación.

Que la AUNAP para la presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$52'790.671.) M/CTE**, suma que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad y al estudio de mercado realizado por el Coordinador del Grupo Administrativo de la AUNAP. Este presupuesto está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 5115 de 2015.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del Decreto 1082 de 2015.

Que el Decreto 1082 de 2015, establece que el plazo para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipymes será a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, en virtud de lo cual la AUNAP, en el aviso de convocatoria señaló como fecha límite para que los interesados manifestarán dicha intención hasta el día **26 de junio de 2015 a las 5:00 p.m.**

Que dentro del término señalado con antelación no se presentaron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes.

Que para el cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de evaluación de las ofertas.

Que adelantadas las diligencias necesarias para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA 30 DIAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"** y las de carácter legal y jurídico para el respectivo proceso de selección, la AUNAP se permite dar apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **AUNAP-MC-04-2015**.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP -, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **AUNAP-SAMC-04-2015**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA 30 DIAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-04-2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DIA 30 DIAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **PRIMERO (01) DE JULIO DE 2015** y como fecha de cierre el día **OCHO (08) DE JULIO DE 2015**, a las **DIEZ (10:00 A.M.)** de la mañana, hora legal colombiana.

**ARTICULO TERCERO.** De acuerdo con lo anterior el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **AUNAP-SAMC-04-2015**, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	18 DE JUNIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2015 A LAS 5:00 PM	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o en el correo <a href="mailto:convocatorias@ aunap.gov.co">convocatorias@ aunap.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés por parte de Mipymes	HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2015 HASTA LAS 5:00 PM	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o al correo <a href="mailto:convocatorias@ aunap.gov.co">convocatorias@ aunap.gov.co</a>
Plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	25 DE JUNIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
<b>RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO</b>	1 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Publicación del pliego definitivo	1 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo para presentar manifestaciones de interés	DESDE 01 DE JULIO HASTA EL 03 DE JULIO DE 2015 A LAS 5:00 P.M.	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o por el correo <a href="mailto:convocatorias@ aunap.gov.co">convocatorias@ aunap.gov.co</a>
Audiencia de sorteo (más de 10 manifestaciones de interés)	6 DE JULIO DE 2015 A LAS 11:00 A.M.	Instalaciones de la AUNAP ubicadas en la Calle 40 A No.13-09 piso 14 en Bogotá D.C.
Publicación de listado de posibles oferentes	6 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Visita a las Instalaciones de ejecución del Contrato	02 DE JULIO DE 2015 – 10:00 A.M.	Estación Piscícola de Gigante – Vereda Pueblo Nuevo (Huila)
Plazo máximo para que los futuros oferentes presenten observaciones al Pliego Definitivo	DESDE 01 DE JULIO HASTA EL 03 DE JULIO DE 2015 A LAS 5:00 P.M.	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o en el

Par la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-04-2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DÍA 30 DÍAS AL MES EN LA ESTACION PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

		correo <a href="mailto:convocatorias@aunap.gov.co">convocatorias@aunap.gov.co</a>
Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones formuladas al pliego definitivo	6 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo máximo para expedir adendas	6 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
<b>CIERRE DEL PROCESO - PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTA</b>	<b>8 DE JULIO DE 2015 A LAS 10:00 AM</b>	La entrega y recepción de ofertas se realizará <b>ÚNICAMENTE</b> en la <b>Oficina de Correspondencia de la AUNAP, ubicada en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 Bogotá D.C.</b> , El levantamiento de acta de cierre y apertura de sobres se realizará en la AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, inmediatamente después de la hora fijada para la entrega y recepción de ofertas.
Evaluación por parte de la entidad	DESDE EL 8 DE JULIO HASTA EL 9 DE JULIO DE 2015	Instalaciones de la AUNAP en la calle 40 A No.13-09 piso 14
Publicación informe de evaluación de las propuestas	DESDE EL 10 DE JULIO HASTA EL 14 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	DESDE EL 10 DE JULIO HASTA EL 14 DE JULIO DE 2015	Radicadas en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40A No 13 09 de la ciudad de Bogotá D. C. o en el correo <a href="mailto:convocatorias@aunap.gov.co">convocatorias@aunap.gov.co</a>
respuesta observaciones	15 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="mailto:convocatorias@aunap.gov.co">convocatorias@aunap.gov.co</a>
Publicación de la resolución de adjudicación	16 DE JULIO DE 2015	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Suscripción de la minuta del contrato y cumplimiento requisitos de ejecución	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	En la AUNAP, Secretaría General, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14

**ARTÍCULO CUARTO.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$52'790.671.) M/CTE**, suma que incluye IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad y al estudio de mercado realizado por el Coordinador del Grupo Administrativo de la AUNAP. Este presupuesto está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 5115 de 2015

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-04-2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA LAS 24 HORAS DEL DÍA 30 DÍAS AL MES EN LA ESTACIÓN PISCICOLA AL SERVICIO DE LA AUNAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

**ARTÍCULO QUINTO.** Publíquese el presente acto administrativo. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

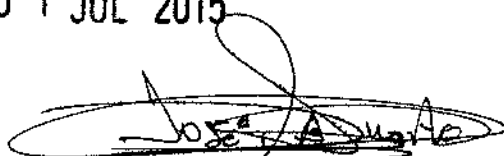
**ARTÍCULO SEXTO.** La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**PARÁGRAFO.** Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, su etapa contractual y post-contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la AUNAP, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. **01 JUL 2015**



**JOSE DUARTE CARREÑO**  
Secretario General

Proyectó: Juan Carlos González A. /Contratista  
Revisó: Arix Acuña Borrero / Asesora del Despacho.  
Revisó: Christian Jiménez Barcasnegras / Contratista AUNAP

